

Núm. 74

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de marzo de 2021

Sec. III. Pág. 35760

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario Erasmus Mundus en Políticas Públicas (Mundus MAPP)/Master in Public Policy (Mundus MAPP).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previa aprobación por la Comisión Europea, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014, publicado en el BOE de 11 de marzo de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 28 de febrero de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario Erasmus Mundus en Políticas Públicas (Mundus MAPP) / Master in Public Policy (Mundus MAPP) como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (https://seuelectronica.upf.edu/).

Barcelona, 23 de febrero de 2021.-El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario Erasmus Mundus en Políticas Públicas (Mundus MAPP) / Master in Public Policy (Mundus MAPP)

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Carácter	Créditos	
Obligatorias.	40 (CEU-IBEI 35 (ISS-IBEI)	
Optativas.	47 (CEU-IBEI) 52 (ISS-IBEI)	
Practicas externas.	3	
Trabajo Fin de Máster.	30	
Total.	120	

cve: BOE-A-2021-4840 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Sábado 27 de marzo de 2021

Sec. III. Pág. 35761

- 2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas
 - 3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria = 73.

Módulo.	Itinerario.	Materias.	Carácter	Créditos
Módulo I: Módulo Fundamental en políticas públicas y gobernanza (29 – 34 créditos ECTS, materias obligatorias).		Materia 1: Economía para las políticas públicas.	ОВ	5 ISS / 6 CEU
		Materia 2: Políticas públicas.	ОВ	5 ISS / 8 CEU
		Materia 3: Métodos de Investigación.	ОВ	7 ISS / 8 CEU
		Materia 4: Gestión pública.	ОВ	6
		Materia 5: Estudios sobre gobernanza.	ОВ	6
Módulo II: Módulo de Especialización (31'5 - 26 créditos ECTS, materias obligatorias de especialidad).	Itinerario CEU-IBEI (26 créditos).	Materia 1: Macroeconomía.	ОВ	6
		Materia 2: Integración europea.	ОВ	6
		Materia 3: Relaciones internacionales.	ОВ	8
		Materia 4: Economía Política Internacional.	ОВ	4
	Itinerario ISS-IBEI (31'5 créditos).	Materia 5: Desarrollo y gobernanza.	ОВ	7
		Materia 6: Capitalismo y gobernanza.	ОВ	7
		Materia 7: Democracia y gobernanza.	ОВ	5,5
		Materia 8: Relaciones Internacionales.	ОВ	8
		Materia 9: Economía del desarrollo.	ОВ	4
Módulo IV: Prácticas Profesionales y otras actividades (6 créditos ECTS, obligatorio).		Materia 1.Escuela de primavera – viaje de estudios.	ОВ	3
		Materia 2. Prácticas profesionales.	ОВ	3
Módulo V: Trabajo de Investigación y actividades previas (33 créditos ECTS, obligatorio).		Materia 1. Seminario de tesis.	ОВ	3
		Materia 2. Trabajo de investigación.	TFM	30

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X